



POR LA CUAL SE RESUELVE EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA POR 2 (DOS) SEMESTRES COMPUTADOS A PARTIR DEL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2024 AL UNIV. JOSE AGUSTIN BRITZ SERVIAN, CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 3.661.080, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-

San Lorenzo, 17 de setiembre de 2024
Acta N° 29 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 9052 del 12/09/2024 del Univ. JOSE AGUSTIN BRITZ SERVIAN, con Cedula de Identidad N° 3.661.080, estudiante de la carrera de Arquitectura, por el cual solicita EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA.-

El informe de la Dirección Académica indica, que ingresó en el año 2006, cuenta con prórroga de permanencia anterior, con vigencia vencida el 31/03/2023, según Resolución N° 302/06/2023.

Tiene pendiente el TFG.

Registra última matriculación el 20/03/2023 en TFG.-

El informe de la Dirección de la carrera de Arquitectura y Urbanismo indica, Según registro en el sistema académico, el universitario tiene como pendiente el Trabajo Final de Grado, TFG, por lo que la dirección considera prudente conceder al recurrente la extensión de permanencia para la presentación y defensa de su TFG para la graduación correspondiente conforme al calendario establecido por la Dirección Académica y Coordinación de TFG para el efecto.

La Resolución de Arancel Vigente en la FADA-UNA.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

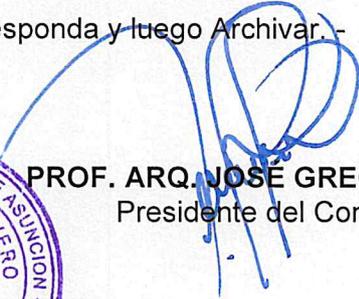
Art. 1°: EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA por 2 (DOS) semestres computados a partir del segundo periodo académico 2024 al Univ. JOSE AGUSTIN BRITZ SERVIAN, con Cedula de Identidad N° 3.661.080, estudiante de la carrera de Arquitectura.-

Art. 2°: CUMPLIR con el pago del arancel correspondiente a Extensión de Prórroga de Permanencia, establecido en la resolución vigente de la FADA-UNA. -

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y luego Archivar. -


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo